

El Grupo Municipal Moralarzarzal en Común en el Ayuntamiento de Moralarzarzal, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como lo dispuesto en el artículo 97 del RD 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente:

### **MOCIÓN DEBATE ESTADO DEL MUNICIPIO**

Cada vez son más las ciudades y municipios de nuestro país donde se realizan debates sobre el estado de la ciudad que se suman en a los debates sobre el Estado de la Nación o el debate sobre el Estado de la Comunidad de Madrid. Estos debates ya se realizan en las grandes ciudades como Madrid, Barcelona y Zaragoza. En nuestra comarca se realizan en Galapagar y recientemente se han aprobado en Collado Villalba.

La normalidad democrática, la transparencia en la gestión y el respeto a que los ciudadanos tengan una adecuada información se debería materializar en una rendición de cuentas, de forma contrastada, entre los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento y por los vecinos y vecinas.

La celebración de estos debates es una oportunidad anual para profundizar en la calidad democrática de nuestra ciudad y en la transparencia, así como para realizar una radiografía y un debate más profundo sobre el estado del municipio, el empleo, la vivienda, la cultura la situación económico y social, como están funcionando los servicios públicos o propuestas de mejora por poner unos ejemplos. Estas sesiones sirven para analizar la situación general de Moralarzarzal y debatir las líneas maestras de la acción de gobierno. Además, es una oportunidad para analizar las prioridades que debería tener nuestro pueblo para así poder incluirlas en el próximo presupuesto municipal.

También es una oportunidad para que el Equipo de Gobierno rinda cuentas anualmente sobre las políticas que está realizando y los proyectos a realizar en los próximos meses, sometiendo el debate a la opinión de los grupos municipales y de los colectivos ciudadanos del municipio.

Este debate fomentaría la participación ciudadana al llevar los grupos municipales propuestas de los colectivos ciudadanos que muestran sus preocupaciones sobre el estado de Moralarzarzal.

En este debate se deberá contar con la presencia de colectivos vecinales y los representantes de los distintos consejos sectoriales de participación para así poder contar también con la opinión de los vecinos y vecinas de Moralarzarzal.

Estos debates se podrían celebrar en Pleno Extraordinario antes de verano para facilitar que se tengan en cuenta las resoluciones aprobadas en la elaboración de los presupuestos del siguiente año. Estas sesiones tendrán que ser accesibles a todos los vecinos de Moralarzarzal a través de los servicios web municipales y redes sociales.

Por todo ello el grupo municipal Moralarzarzal en Común propone los siguientes acuerdos:

1. Que el Alcalde–Presidente convoque un Pleno Extraordinario sobre el Estado del Municipio en el primer semestre del año. Las resoluciones aprobadas irán en la propuesta de Presupuesto Municipal para el año siguiente.
2. Instar que en ese Pleno se realice un Informe sobre el Estado de la Municipio y se publique en la web municipal.
3. La ordenación del debate de dicho Pleno Extraordinario, se consensuará en una reunión de la Junta de Portavoces convocada a tal efecto, con el fin de conseguir que los colectivos vecinales puedan participar en el mismo.

En Moralarzarzal, a 30 de marzo de 2017